



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1842-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-3041-10-2023, de fecha 4 de octubre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Coordinador II de Planificación de la Dirección de Planificación, por lo que somete a consideración rescindir el contrato número DRH-021-1148-2023, de fecha 1 de febrero de 2023, suscrito con el licenciado **Herbert Rolando Chávez Gordillo**, quien cumple con el perfil del puesto en referencia y se le nombre en el mismo, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Rescindir el contrato número DRH-021-1148-2023, de fecha 1 de febrero de 2023, suscrito con el licenciado **Herbert Rolando Chávez Gordillo**;

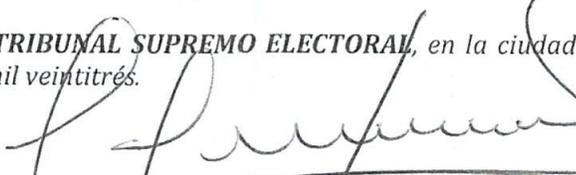
ARTICULO 2º: Declarar vacante la plaza de Asesor Jurídico Electoral número E-10116;

ARTÍCULO 3º: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al licenciado **HERBERTH ROLANDO CHÁVEZ GORDILLO**, en el puesto de **Coordinador II de Planificación de la Dirección de Planificación**, plaza número 105, con salario base mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q13,100.00) con cargo a la partida número 2023-11150023-01-01-101-11-011-105 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfonso Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

